



EXP-UNC: 17798

RESOLUCIÓN HCD 240/09

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis para efectuar, ascensos dentro de ese grupo;

CONSIDERANDO

Que se cuenta con los fondos necesarios para los ascensos

Que se cuenta con los dictámenes favorables de las Comisiones de Asuntos Académicos y Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo;

Que se deben realizar las selecciones internas correspondientes, en el marco de la Ord. HCD 01/2000;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a selección interna de aspirantes para cubrir, en carácter de interinos, los cargos dentro del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis que se detallan a continuación:

- * Dos ascensos de Profesor Asociado a Profesor Titular, manteniendo la dedicación (Ver Perfil Anexo I)

Comisión Evaluadora:

Miembros Titulares: Dr. Cristián U. SANCHEZ
(Prof. Titular - FaMAF)
Dr. Tomás F. GODOY
(Prof. Titular - FaMAF)
Dr. Oscar H. BUSTOS
(Prof. Titular Plenario)

Miembros Suplentes: Dra. María J. DRUETTA
(Prof. Titular Plenaria FaMAF)
Dra. Cristina V. TURNER
(Prof. Titular - FaMAF)
Dr. Humberto R. ALAGIA
(Prof. Titular Plenario - FaMAF)

- * Tres ascensos de Profesor Adjunto a Profesor Asociado, manteniendo la dedicación. (Ver Perfiles Anexos II y III).



Comisión Evaluadora:

Miembros Titulares: Dra. Marta S. URCIUOLO
 (Prof. Asociada - FaMAF)
 Dr. Alfredo O. BREGA
 (Prof. Asociado - FaMAF)
 Dr. Diego J. VAGGIONE
 (Prof. Asociado - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dra. Linda V. SAAL
 (Prof. Asociada - FaMAF)
 Dr. Carlos E. OLMOS
 (Prof. Titular - FaMAF)
 Dr. Marcos L. SALVAI
 (Prof. Titular - FaMAF)

ARTICULO 2°.- Fijar como período de inscripción el siguiente:

18 al 25 de setiembre de 2009 inclusive, en el horario de 9 a 13.
Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTICULO 3°.- Los requisitos para cada cargo figuran en los Anexos de la presente Resolución.

Además los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano
- Carpeta de antecedentes, donde deberá constar el domicilio del aspirante.
- Propuesta de trabajo que explicita las tareas de docencia, investigación, extensión y gestión, acordes con el perfil solicitado.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de los miembros de la Comisión Evaluadora, si correspondiera.

ARTICULO 4°.- Los dictámenes deberán ser entregados por las Comisiones Evaluadoras a más tardar a las 12:00 hs. del día 05 de octubre de 2009 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A SIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

md.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M., A. F.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa. M., A. F.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ANEXO I de Resolución HCD 240/09

PARA DOS CARGOS DE: Profesor Titular, manteniendo la dedicación

AREA: Análisis Armónico

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:

- 1) Grado de Doctor en Matemática.
- 2) Experiencia en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico.
- 3) Capacidad para desempeñarse como Profesor Titular en todas las materias de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.
- 4) El postulante deberá poseer capacidad y experiencia en la formación de recursos humanos a nivel de posgrado y deberá acreditar antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas: Acotación de operadores integrales singulares entre espacios L^p , Propiedades L^p improving de operadores de convolución, propiedades de restricción de la transformada de Fourier. Análisis armónico en grupos de Lie énfasis en el grupo de Heisenberg.

Los candidatos designados se incorporarán al Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis y deberán realizar las tareas inherentes al cargo, participar de las actividades propias del grupo: formación de recursos humanos dentro del grupo sea a través del dictado de cursos de posgrado y/o especialidades, o dirección de becas, o tesis doctorales o de trabajos finales de licenciatura; participar en seminarios, comisiones de doctorado, organización de reuniones académico-científicas.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Dr. WALTER N. DALLAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa. M. A. F.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ANEXO II de Resolución HCD 240/09

PARA DOS CARGOS DE: Profesor Asociado, manteniendo la dedicación

AREA: Análisis Armónico

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:

1. Grado de Doctor en Matemática.
2. Experiencia en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico.
3. Capacidad para desempeñarse como Profesor Asociado en todas las materias de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de posgrado de su área de investigación.
4. El postulante deberá estar capacitado para la formación de recursos humanos a nivel de postgrado y deberá acreditar experiencia y antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas: Acotación de operadores integrales singulares y fraccionarios, Acotación de operadores en espacios de Lorentz con pesos, Teoría de pesos A_p y A_p laterales, Teorema de extrapolación, Propiedades L^p improving de operadores de convolución, Propiedades de restricción de la transformada de Fourier.

Los candidatos designados se incorporarán al Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis y deberán realizar las tareas inherentes al cargo, participar de las actividades propias del grupo: formación de recursos humanos dentro del grupo sea a través del dictado de cursos de posgrado y/o especialidades, o dirección de becas, o tesis doctorales o de trabajos finales de licenciatura; participar en seminarios, comisiones de doctorado, organización de reuniones académico-científicas.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente contabilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.



ANEXO III de Resolución HCD 240/09

PARA UN CARGO DE: Profesor Asociado, manteniendo la dedicación

AREA: Ecuaciones Diferenciales

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:

1. Grado de Doctor en Matemática
2. Experiencia en la docente universitaria en la etapa del ciclo básico.
3. Capacidad para desempeñarse como Profesor Asociado en todas las materias de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF. Como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.
4. El postulante deberá estar capacitado para la formación de recursos humanos a nivel de postgrado y deberá acreditar experiencia y antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas: Autovalores principales de problemas elípticos o parabólico periódicos con peso y principio de antimáximo, Aplicaciones a problemas no lineales relacionados.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente contabilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dra. ESTHER GALINA
VICE-DECANA
Fa.M.A.F.